



MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

ACTA nº 030/2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE: M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

SECRETARIO: Luis Javier Gallego Olea. Técnico Medio económico-Financiero, Unidad de Contratación.

VOCALES:

- Vidal Núñez Hoyos, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Ana Fraile Martín, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- Luis González Martínez, Jefe Servicio Suministros.
- Jesús Martín Calvo Rodríguez, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación.

En Palencia, siendo las 9:30 horas del día 24 de mayo de 2024, se reúnen las personas anteriormente citadas en la Sala de Sesiones de la 3ª planta del Edificio Materno-Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de Dña. M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 029/2024 la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2020014589 (1ª sesión, apertura del Sobre 1 documentación general).

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato de Suministro de MATERIAL DE OSTOMÍA con destino a los usuarios de los Centros de Atención Primaria dependientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 1 de abril de 2024.

El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 18 de abril de 2024.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto fue publicado el día 22 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea y el 24 de abril de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





3º.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa general):

3.1.- Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	16/05/2024 12:13:37
CONVATEC, S.L.	B08380602	14/05/2024 09:12:39
HOLLISTER IBERICA, S.A.	A80512528	21/05/2024 09:50:37

3.2.- Se procede a la apertura del sobre con la documentación presentada por las empresas, leyendo el contenido con el siguiente resultado:

➤ **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** representada por D. Jordi Fresno Aguilar, con D.N.I. ***4969**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 4, 8, 9, 11, 13 y 14, y aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
 - No prohibiciones para contratar.
 - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
 - No está calificada como PYME.
 - No tiene intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis complementario al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
 - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa.
 - Pertenece a grupo empresarial.
- Anexo 3 Mercado CE
- Autorizaciones de consulta.

➤ **CONVATEC, S.L.** representada por D. Ignacio Vilar Viladomiu, con D.N.I. ***1723**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 2, 3, 6, 7, 12, 15, 17 y 18, y aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
 - No prohibiciones para contratar.
 - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
 - No está calificada como PYME.
 - No tiene intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis complementario al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:

Código Seguro de Verificación CSV: P24E0U4CYJ09190KA4IWCE1BRJDI157N6QGJ
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24E0U4CYJ09190KA4IWCE1BRJDI157N6QGJ>



- Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa.
- Pertenece a grupo empresarial.
- Anexo 3 Mercado CE
- Autorizaciones de consulta.

➤ **HOLLISTER IBERICA, S.A.** representada por D. Pierre Marie Lemarchand, con D.N.I. ***1392**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 1, 5, 10, 16 y 21, y aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
 - No prohibiciones para contratar.
 - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
 - No está calificada como PYME.
 - No tiene intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis complementario al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
 - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa.
 - Pertenece a grupo empresarial.
- Autorizaciones de consulta.

3.3.- Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa acuerda admitir a participar en el procedimiento por haber presentado la documentación exigida de forma correcta y suficiente a las siguientes empresas:

- B. BRAUN MEDICAL, S.A
- CONVATEC, S.L.

3.4.- La Mesa acuerda requerir a la empresa HOLLISTER IBERICA, S.A. para subsanar la documentación general detallada a continuación, por los siguientes motivos:

- Existe incongruencia en la declaración sobre el tipo de empresa en los documentos DEUC y Anexo 1bis complementario al DEUC, se deberá aportar el anexo 1 bis complementario al DEUC nuevamente con la corrección pertinente.
- No se presenta Anexo 3 Mercado CE de ningún lote a los que se presenta, por lo que deberá presentar el citado documento por ser obligatorio conforme al punto 21.1.1 del cuadro de características del PCAP.

3.5.- Se propone la declaración de desierto para los lotes 19 y 20 por no haber recibido ninguna oferta.

3.6.- Se suspende la sesión, siendo convocada nuevamente para comprobar la documentación presentada para subsanar los aspectos definidos en el punto 3.4.





4º.- Acto de Subsanación sobre primero y apertura del Sobre segundo (Documentación criterios que dependen de juicio de valor):

Vuelven a reunirse las personas citadas al principio para continuar la sesión de la mesa de contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, y en el mismo lugar, cuando son las 09:30 h. del día 27 de mayo de 2024.

4.1.- Se constata que la empresa HOLLISTER, S.A. ha respondido al requerimiento de subsanación aportando la siguiente documentación:

- Anexo 3, declaración responsable Marcado CE de los lotes en los que ha presentado oferta.
- Ante la discordancia entre las declaraciones del DEUC y el Anexo 1bis complementario, sobre la calificación de la empresa como PYME, la mesa acuerda que dicha calificación se deduce directamente de la documentación presentada, en concreto por el número de trabajadores de la empresa, dato que define a la empresa como PYME.

Ante estas circunstancias, la mesa acuerda admitir a seguir en el procedimiento a la empresa HOLLISTER, S.A. por haber subsanado los defectos detectados en la documentación administrativa.

4.2.- Se procede al acto de apertura electrónica del Sobre 2 "criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor" para dar lectura a la certificación del licitador sobre la documentación que integra éste. Seguidamente se descarga el contenido de dicho sobre.

La documentación aportada por las empresas que participan en la licitación es la siguiente:

➤ **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** representada por D. Jordi Fresno Aguilar, con D.N.I. ***4969**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 4, 8, 9, 11, 13 y 14, y aporta la siguiente documentación:

- Anexo 4, relación de productos ofertados.
- Declaración productos dotados con cupón precinto.
- Gamas ofertadas.
- Fichas técnicas y catálogos.

➤ **CONVATEC, S.L.** representada por D. Ignacio Vilar Viladomiu, con D.N.I. ***1723**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 2, 3, 6, 7, 12, 15, 17 y 18, y aporta la siguiente documentación:

- Anexo 4, relación de productos ofertados.
- Declaración productos dotados con cupón precinto.
- Fichas técnicas y catálogos.

➤ **HOLLISTER IBERICA, S.A.** representada por D. Pierre Marie Lemarchand, con D.N.I. ***1392**, como apoderado de la empresa, presenta oferta para los lotes 1, 5, 10, 16 y 21, y aporta la siguiente documentación:





- Anexo 4, relación de productos ofertados.
- Declaración productos dotados con cupón precinto.
- Fichas técnicas y catálogos.

4.3.- Una vez comprobada la documentación de este sobre 2, ésta es calificada como correcta para todas las empresas.

4.4.- Llegados a este punto, la Mesa acuerda remitir la documentación técnica de las empresas a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente referido a:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- ✓ Valoración de los criterios basados en juicio de valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día antes indicado, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

En Palencia,

El Secretario de la Mesa

Vº. Bº
El Presidente

